



ACTA N°008-CS-AS-037-2024-INSNSB-2

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Lima, siendo el 03 de febrero del 2025, se reunieron en las Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, sito en Av. de la Rosa Toro N°1399 – Urbanización Jacarandá II – San Borja, los miembros del Comité de Selección conformados mediante Formato N° 04, para conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-INSNSB-2 (Segunda Convocatoria)** para la **"CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON"**, cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros:

HAROLD GHAMRIN SALVADOR BENDEZU	PRESIDENTE
MARCO ANTONIO GONZALEZ VEGA	PRIMER MIEMBRO
JUVENAL EDWIN CACHICATARI TORRES	SEGUNDO MIEMBRO

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el portal del SEACE, se da cuenta del registro electrónico de participantes inscritos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	09/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	07/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	28/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	03/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611011181	DROGUERIA EKA S.A.C.	03/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20613084208	CORPORACION ZELPAZ PERU S.A.C.	05/01/2025	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De la lista de participantes conforme al cuadro anterior, los siguientes postores presentaron ofertas por medio de la plataforma SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SONDA VESICAL TIPO NELATON			
20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	10/01/2025	17:24:36	Electronico
20611011181	DROGUERIA EKA S.A.C.	10/01/2025	18:25:08	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con la documentación **obligatoria** requerida en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas del OSCE, obteniendo los siguientes resultados:



ÍTEM PAQUETE N° 01:

ADMISION	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	DROGUERIA EKA S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
g) Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia de Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)	CUMPLE	CUMPLE
i) Copia simple de brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original) Adicionalmente a la Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos o carta del fabricante o data sheet, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido, detalladas en el Anexo N° 4-RTM (FICHA DE ACREDITACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES).	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
l) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ADMITIDO / NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*) El postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C. presenta Registro Sanitario de los respectivos bienes a nombre de DROGUERIA R.K. COMERCIAL S.A. (Tercero), sin embargo, no presenta documento mediante el cual la DROGUERIA R.K. COMERCIAL S.A. autoriza la utilización de dicho Registro Sanitario a CORPORACION ALESSANDRA S.A.C., conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.° 016-2011-SA.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a determinar el puntaje y la prelación obtenida de acuerdo a los factores de evaluación:



ÍTEM PAQUETE N° 01:

ÍTEM	VALOR ESTIMADO	POSTOR	OFERTA	FACTOR	PUNTAJE			ORDEN DE PRELACIÓN
					INICIAL	BONIF. 5%	TOTAL	
1	S/. 376,050.00	DROGUERIA EKA S.A.C.	S/. 338,445.00	PRECIO	100.00	5.00	105.00	1

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a determinar la oferta en relación a los requisitos de calificación:

ÍTEM PAQUETE N° 01:

A	CAPACIDAD LEGAL	DROGUERIA EKA S.A.C.
	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos: Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.</p> <p>Acreditación: Copia de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico, emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 752,100.00 (Setecientos cincuenta y dos mil cien con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 94,000.00 (Noventa y cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICA

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDOS:

El Comité de Selección en pleno acuerda lo siguiente:

- De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-INSNSB-2 (Segunda Convocatoria)** para la **"CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON"**, se obtiene el siguiente resultado:

ÍTEM PAQUETE N° 01:

ÍTEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
			PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	
1	DROGUERIA EKA S.A.C.	ADMITIDO	105.00	1	CALIFICA

Acto seguido se aprobó el acta sin observación alguna, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.

San Borja, 03 de febrero del 2024


MARCO ANTONIO GONZALEZ VEGA
Primer Miembro


HAROLD G. SALVADOR BENDEZU
Presidente


JUVENAL EDWIN CACHICATARI TORRES
Segundo Miembro